



OFICINA DE LA C. SECRETARÍA
ASUNTO: DESIGNACIÓN

"En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 01 de septiembre de 2023.

GABRIEL GUERRERO MONTER TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 31 fracción XIII y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracción I, 14 y 16 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla; 1 de los Lineamientos que deberán Observar las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; he tenido a bien designarlo como:

RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Designación que surtirá efectos a partir de la fecha de emisión de la presente, por lo que deberá desarrollarla con apego a las disposiciones en la materia.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

MARÍA ISABEL MERLO TAVALERA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA



